

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **09:00 horas, del día 24 de febrero de 2026**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los *artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (en adelante, la Ley), *45 y 46 de su Reglamento*, así como del numeral *3.4 de la Convocatoria*.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el *artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Luis Alberto Escamilla Ubaldo**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien mediante documento manifiesta lo siguiente:

*"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.*

*Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.*

*En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor quien preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios Administrativos*; y por los representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

La servidora que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar de los licitantes que se describen a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta (Anexo Numero 1).

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	COMBUSTIBLES DE ORIENTE SA DE CV	9
2	PETROLIFEROS LOBO S DE RL DE CV	10
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

**LICITANTE: COMBUSTIBLES DE ORIENTE SA DE CV**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO D NUMERAL 1: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE CUÁL DOCUMENTO ESPECÍFICO BASTARÁ PARA ACREDITAR EL ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. Y EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, O EN SU CASO, SE INDIQUE CUÁLES DOCUMENTOS EQUIVALENTES SERÁN ACEPTADOS PARA ACREDITAR EL GIRO DE LA EMPRESA CONFORME AL OBJETO DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.	APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
2	2	TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO E) NUMERAL 6 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI: EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 6, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN VIGENTE EMITIDO POR PETRÓLEOS MEXICANOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN AÑO, DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN MATERIA DE MANEJO Y CONTENCIÓN DE HIDROCARBUROS, CONTENCIÓN DE DERRAMES, MANEJO DE INCENDIOS, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EVACUACIÓN DE INSTALACIONES CON MATERIALES PELIGROSOS, ¿SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DECLARE QUE EL PERSONAL ASIGNADO CUENTA CON LA CAPACITACIÓN, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE DICHAS ACTIVIDADES, QUE DICHO DOCUMENTO TENDRÁ PLENA VALIDEZ	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO, QUE SE PRESENTA CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SIN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, Y QUE EL LICITANTE SE HARÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE PUDIERA OCASIONARSE EN CASO DE NO MANIFESTARSE CON VERACIDAD, EN SUSTITUCIÓN DEL CERTIFICADO SOLICITADO? FAVOR DE ACLARAR	
3	3	TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO D) NUMERAL 2: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA DE UNA PÓLIZA VIGENTE DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CUBRA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS (HIDROCARBUROS), O EN SU CASO, SE INDIQUE QUÉ DOCUMENTOS EQUIVALENTES SERÁN ACEPTADOS PARA ACREDITAR DICHA COBERTURA. FAVOR DE ACLARAR.	APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
4	4	TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO D) NUMERAL 3: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE CUÁL DOCUMENTO ESPECÍFICO BASTARÁ PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE. ASIMISMO, Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA CONCURRENCIA Y LA COMPETENCIA, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR CONTRATO CELEBRADO CON PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) O CON UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, O BIEN, EN SU CASO, UN CERTIFICADO DE CALIDAD DEL DIÉSEL EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO U ORGANISMO COMPETENTE QUE AVALE QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA SE INDIQUE EXPRESAMENTE QUÉ OTROS DOCUMENTOS EQUIVALENTES, EN SU CASO, SERÁN ACEPTADOS PARA ACREDITAR DICHA CONDICIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	PARA ACREDITAR LO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO CELEBRADO CON PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) O PRESENTAR CONTRATO VIGENTE CELEBRADO ENTRE EL LICITANTE CON DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR PEMEX
5	5	TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO D) NUMERAL 4: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE CUÁLES PERMISOS ESPECÍFICOS EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE BASTARÁ PRESENTAR PARA ACREDITAR LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MATERIALES PELIGROSOS Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA EN GENERAL, O EN SU CASO, SE INDIQUE QUÉ DOCUMENTOS EQUIVALENTES SERÁN	EL DOCUMENTO QUE DEBERÁ PRESENTAR ES EL PERMISO DE TRANSPORTE POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTO DE PETROLÍFERO (AUTO-TANQUE/SEMIREMOLQUE).





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ACEPTADOS. FAVOR DE ACLARAR.	
6	6	TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO D) NUMERAL 6: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE CUÁLES SON LOS ELEMENTOS, ALCANCES Y CONTENIDO ESPECÍFICO QUE DEBERÁ CONTENER EL DICTAMEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SER CONSIDERADO "FAVORABLE" Y VÁLIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO, ASÍ COMO SI BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO EQUIVALENTE EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA. FAVOR DE ACLARAR.	LOS ELEMENTOS, ALCANCES Y CONTENIDO ESPECÍFICO DEL DICTAMEN SOLICITADO SON DETERMINADOS POR PROTECCIÓN CIVIL DE ACUERDO AL GIRO DE LA EMPRESA EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
7	7	TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO D) NUMERAL 7: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI PARA ACREDITAR LA LICENCIA DE USO DE SUELO EN MODALIDAD COMERCIAL BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO COMPETENTE O, EN SU CASO, SE INDIQUE QUÉ DOCUMENTOS EQUIVALENTES SERÁN ACEPTADOS. ASIMISMO, SE SOLICITA SE CONFIRME SI PODRÁ PRESENTARSE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA O DOCUMENTO ANÁLOGO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE INCLUYA LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL PREDIO PARA ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACEPTA PRESENTAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO COMPETENTE, JUNTO CON LA LICENCIA AMBIENTAL, EN CASO DE NO PRESENTAR LA LICENCIA DE USO DE SUELO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
8	8	TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO D) NUMERAL 8 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE QUÉ DOCUMENTO O CERTIFICACIÓN EQUIVALENTE AL ESTÁNDAR ISO 9001 SERÁ ACEPTADO PARA ACREDITAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD REQUERIDO. ASIMISMO, Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA CONCURRENCIA Y LA COMPETENCIA, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI PODRÁN PRESENTARSE CERTIFICACIONES EQUIVALENTES EMITIDAS POR ORGANISMOS ACREDITADOS QUE ACREDITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE EL CERTIFICADO ISO 9001 SE ENCUENTRE EN PROCESO DE RENOVACIÓN O CON VIGENCIA VENCIDA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SOLICITAMOS SE INDIQUE SI SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE SEÑALE QUE LA EMPRESA CUENTA CON DICHO	SE ACEPTA, PODRÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE SEÑALE QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001 Y COMPROMETIENDOSE A PRESENTARLA VIGENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO; ASÍ COMO SE ACEPTA PRESENTAR CERTIFICACIONES EQUIVALENTES EMITIDAS POR ORGANISMOS ACREDITADOS QUE LA





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CERTIFICADO O QUE CONTARA CON EL MISMO DEBIDAMENTE VIGENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO. FINALMENTE, SE SOLICITA SE PRECISE QUÉ OTROS DOCUMENTOS EQUIVALENTES, EN SU CASO, SERÁN ACEPTADOS PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO. FAVOR DE ACLARAR.	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
9	9	TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO E) NUMERAL 5 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES DE CAPACITACIÓN EMITIDAS POR ENTIDADES PRIVADAS ESPECIALIZADAS, AUN CUANDO NO HAYAN SIDO EXPEDIDAS DIRECTAMENTE POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), SIEMPRE QUE ACREDITEN LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE CAMIONES TIPO CISTERNA Y CUENTEN CON RECONOCIMIENTO O VALIDEZ OFICIAL. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EXISTEN ORGANISMOS PRIVADOS DE CAPACITACIÓN QUE CUENTAN CON CERTIFICACIONES, ACREDITACIONES O REGISTROS QUE LES OTORGAN VALIDEZ ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. EN ESTE SENTIDO, Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA CONCURRENCIA Y LA COMPETENCIA, SOLICITAMOS SE INDIQUE EXPRESAMENTE SI DICHAS CONSTANCIAS PODRÁN SER ACEPTADAS COMO EQUIVALENTES A LA CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES "DC-3", Y EN SU CASO, CUÁLES CARACTERÍSTICAS O ELEMENTOS MÍNIMOS DEBERÁN CONTENER PARA SU VALIDACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES, LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER PARA SU VALIDACIÓN SON: NOMBRE DEL CURSO, NOMBRE DEL INSTRUCTOR, FECHA DEL CURSO Y NOMBRE DEL PERSONAL QUE RECIBE EL CURSO.

**LICITANTE: PETROLIFEROS LOBO S DE RL DE CV**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
10	1	1. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.	EN CASO DE SITUACIÓN IMPONDERABLE DE CARACTER POLÍTICO, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL CUAL SE AFECTE PUNTUALMENTE UNA DE LAS CONDICIONES DE LA CADENA DE SUMINISTRO, ¿SE PUEDE INTEGRAR UNA SOLICITUD POR PARTE DEL PROVEEDOR/COMERCIALIZADOR PARA UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE QUE LAS CAUSAS DE LA SUSPENSIÓN DE SUMINISTRO NO SON IMPUTABLES AL LICITANTE, O EN SU CASO AL DISTRIBUIDOR DE PEMEX CON QUIEN EL LICITANTE TENGA CELEBRADO UN CONTRATO DE





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				SUMINISTRO
11	2	2. TÉRMINOS Y CONDICIONES/B) PLAZO DE ENTREGA DE BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO.	DERIVADO DE LOS LARGOS PROCESOS DE CARGA DE PRODUCTO EN TERMINALES DE PEMEX Y PRIVADAS, ASÍ COMO LOS TEMAS ACTUALES DE INSEGURIDAD DEL PAÍS QUE NO PERMITEN A LOS TRANSPORTISTAS CIRCULAR EN HORARIOS NOCTURNOS, ¿SE PODRÁ SOLICITAR EL PEDIDO CON UN TIEMPO DE ANTELACIÓN DE 72 HORAS ANTES DE LA ENTREGA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LA CONVOCATORIA
12	3	3. APÉNDICE NO. 1 (UNO)/PROMEDIO DE CONSUMO.	EL PRESUPUESTO DEL FLETE PARA LA UNIDAD HOSPITAL NO 22 ZACUALTIPÁN ES MUY LIMITADO EN RELACION A LA DISTANCIA DEL SERVICIO, ¿SE PODRÁ CONOCER EL PROMEDIO DE SERVICIOS REALIZADOS EN EL AÑO?, ¿EXISTE ALGUNA PARTIDA COMPLEMENTARIA?	SE ESTIMAN 2 CARGAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, NO EXISTE PARTIDA COMPLEMENTARIA
13	4	APÉNDICE/NOTAS.	EN EL APARTADO DICE, LAS UNIDADES MÉDICAS SON ENUNCIATIVAS, MÁS NO LIMITATIVAS; PUDIENDO OTORGAR EL SERVICIO A UNIDADES NUEVAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, ¿EN CASO DE QUE SE PROPONGA UNA UNIDAD NUEVA SE CONSIDERA PARTE DEL PRESUPUESTO DE ESTE CONTRATO O SERIA POR MEDIO DE UNA PARTIDA COMPLEMENTARIA?	SE RATIFICA LA POSIBILIDAD DE INCLUSIÓN DE NUEVAS UNIDADES, CONSIDERANDO EL MISMO MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO
14	5	TÉRMINOS Y CONDICIONES/INCISO B.	EN EL APARTADO DICE, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL APÉNDICE NO. 6 (SEIS) "HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUBSTANCIAS", ¿EN CASO DE CAUSAS DE FUERZA MAYOR, EN LAS CUALES NO SE PUEDA SUMINISTRAR EL TIPO DE PRODUCTO REQUERIDO, SE PODRÁ SUMINISTRAR UN PRODUCTO CON ESPECIFICACIONES Y CALIDAD IGUAL O SUPERIOR QUE GARANTICE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA INDUSTRIAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS (DUBA)?	DERIVADO DE QUE LOS QUIPOS ELECTROMECANICOS ESPECIFICAN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS CON DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
15	6	TÉRMINOS Y CONDICIONES/ ANEXO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, INCISO 9.	EN EL INCISO SE SOLICITA LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-004-SCT/2008 SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS; SIN EMBARGO, NO EXISTE UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO COMO TAL, LA AUTORIDAD EMITE UN DICTAMEN DE VERIFICACIÓN QUE EXPIDE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN, ANTES UNIDAD DE VERIFICACIÓN, ACREDITADA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) Y APROBADA POR LA SICT, ¿SE PUEDE ENTREGAR EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN PARA CUMPLIR EL REQUISITO?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
16	7	TÉRMINOS Y CONDICIONES/ ANEXO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, INCISO 10.	EN EL INCISO SE SOLICITA LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-005-SCT/2008, INFORMACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS; SIN EMBARGO, NO EXISTE UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO COMO TAL, EL CUMPLIMIENTO SE ACREDITA MEDIANTE LA REVISIÓN DE LA POSESIÓN DE LAS HOJAS DE EMERGENCIA EN TRANSPORTACIÓN (HET), ESTA SE LLEVA A CABO EN LA VERIFICACIÓN QUE SE HACE PARA EMITIR EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN QUE EXPIDE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN, ANTES UNIDAD DE VERIFICACIÓN, ACREDITADA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) Y APROBADA POR LA SICT. ¿SE PUEDE ENTREGAR EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN PARA CUMPLIR EL REQUISITO?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
17	8	TÉRMINOS Y CONDICIONES/ ANEXO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, INCISO 11.	EN EL INCISO SE SOLICITA LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-006-SCT-2-2023, ASPECTOS BÁSICOS PARA LA REVISIÓN OCULAR DE LA UNIDAD DESTINADA AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS; SIN EMBARGO NO EXISTE UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO COMO TAL, ESTE REQUISITO SE ACREDITA MEDIANTE LA GENERACIÓN DIARIA DE UNA BITÁCORA DE REVISIÓN OCULAR, LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL, EL DESARROLLO DEL PROCESO A NIVEL ADMINISTRATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE TODO LO ANTERIOR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE AUTORIZA EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN QUE EN ESTE CASO EXPIDE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN, ANTES UNIDAD DE VERIFICACIÓN, ACREDITADA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) Y APROBADA POR LA SICT. ¿SE PUEDE ENTREGAR EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN PARA CUMPLIR EL REQUISITO?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
18	9	ANEXO 7 (MODELO DE CONTRATO), CLÁUSULA DÉCIMA, INCISO 8.3.	SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INCORPORARSE AL REGISTRO REPIIMSS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES TRAS LA FIRMA. TODA VEZ QUE LA VALIDACIÓN EN DICHO REGISTRO DEPENDE DE TIEMPOS INSTITUCIONALES AJENOS AL PROVEEDOR, SE SOLICITA ACLARAR SI EL RETRASO EN LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL LICITANTE SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	NO, LA SANCIÓN RECAERÍA AL NO REALIZAR LA ACCIÓN
19	10	ANEXO 27 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), NUMERAL: "PLAZO DE ENTREGA DE BIEN...".	EL NUMERAL REFERIDO ESTABLECE QUE EL PROVEEDOR DEBE LLEVAR A CABO EL SERVICIO SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, DE LUNES A SÁBADO EN UN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS, DEBIENDO ESTABLECER EL CALENDARIO CON CADA UNIDAD Y/O A LAS 24 HORAS SIGUIENTES A QUE LE SEA SOLICITADO	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LA CONVOCATORIA





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			VÍA TELEFÓNICA. AL RESPECTO, MANIFESTAMOS QUE CUMPLIR CON ESTE TIEMPO ES SUMAMENTE COMPLEJO DEBIDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS. ESTA NORMATIVA FEDERAL AHORA EXIGE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD MUCHO MÁS RIGUROSOS, EL USO OBLIGATORIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA CONTROLES VOLUMÉTRICOS CERTIFICADOS Y VALIDACIONES DE CALIDAD PREVIAS AL DESPACHO QUE ANTES NO ERAN REQUERIDAS. ESTOS PROCESOS ADICIONALES DILATAN LA CARGA EN TERMINAL Y LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR ESTE PLAZO Y AMPLIARLO A UN PERIODO DE 72 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL PEDIDO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD EN FAVOR DE GARANTIZAR UN SUMINISTRO SEGURO, EFICIENTE Y TOTALMENTE APEGADO A LA NUEVA LEY FEDERAL?	

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 17:20 HRS DEL 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, donde se pudo constatar que se encuentra 01 (una) re preguntas, que por su contenido se encuentran relacionadas con las respuestas emitidas al inicio de la presente acta:

**LICITANTE: COMBUSTIBLES DE ORIENTE SA DE CV**

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	1	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL NÚMERO CORRECTO DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE ESTAMOS PARTICIPANDO, TODA VEZ QUE EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES COLOCAN EL LA-50-GYR-050GYR017-N-22-2026 Y EN LA CONVOCATORIA COLOCAN EL LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, FAVOR DE ACLARAR.	SE CONFIRMA EL NUMERO DE PROCEDIMIENTO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
2	4	"EN RELACION CON LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE, EN LA QUE SE ESTABLECE COMO REQUISITO LA PRESENTACION DE CONTRATO CELEBRADO CON PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) O CON UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR DICHA ENTIDAD, ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE PRECISE SI DICHO REQUISITO NO SERÁ CONSIDERADO DE CARÁCTER EXCLUSIVO O LIMITATIVO, Y SI SE PERMITIRÁ ACREDITAR EL SUMINISTRO CUANDO EL DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE PROVENGA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O DE CUALQUIER OTRO PAÍS CON EL QUE MÉXICO TENGA CELEBRADOS TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA COMERCIAL. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL SERVICIO A PRESTAR SE REALIZARÁ DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PERO EL COMBUSTIBLE PUEDE SER LEGALMENTE IMPORTADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONTANDO CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD CORRESPONDIENTES EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EN ESE SENTIDO, Y CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NI LA CONCURRENCIA DE OFERENTES, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI TAMBIÉN SERÁN ACEPTADOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES TALES COMO: • CONTRATOS DE SUMINISTRO CON EMPRESAS IMPORTADORAS AUTORIZADAS, • PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADUANERA CORRESPONDIENTE, • CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL DIÉSEL EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS, • PERMISOS VIGENTES DE IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, • CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE LA LEGAL PROCEDENCIA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DEL COMBUSTIBLE. FAVOR DE ACLARAR EXPRESAMENTE SI DICHAS ALTERNATIVAS SERÁN VÁLIDAS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO SOLICITADO.	NO SE ACEPTA. DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO CELEBRADO CON PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) O PRESENTAR CONTRATO VIGENTE CELEBRADO ENTRE EL LICITANTE CON DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR PEMEX. TODA VEZ QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)
3	5	EN RELACION CON EL REQUISITO CONSISTENTE EN "EL PERMISO DE TRANSPORTE POR MEDIOS DISTINTOS AL DUCTO DE PETROLÍFERO (AUTOTANQUE/SEMIRREMOLQUE)", ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE PRECISE SI, PARA EFECTOS DE ACREDITAR DICHO REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL PERMISO VIGENTE EMITIDO POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) EN EL QUE EXPRESAMENTE SE AUTORIZA AL TITULAR PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE PETROLÍFEROS POR MEDIOS DISTINTOS AL DUCTO. ASIMISMO, PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SOLICITAMOS SE CONFIRME SI SERÁ VÁLIDO PRESENTAR UN MANIFIESTO O ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR LOS PARTICIPANTES, ACOMPAÑADO DE DICHO PERMISO, EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL DOCUMENTO CORRESPONDE A LA EMPRESA INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE APORTARÁ LOS MEDIOS Y LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y DE ACREDITAR ADECUADAMENTE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL CONJUNTO DE PARTICIPANTES. FAVOR DE ACLARAR SI LO ANTERIOR SERÁ ACEPTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO SOLICITADO.	SE ACEPTA, PRESENTAR EL PERMISO VIGENTE EMITIDO POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) A NOMBRE DEL LICITANTE O EN SU CASO A NOMBRE DE UN TERCERO PRESENTANDO EL CONTRATO VIGENTE ENTRE LICITANTE Y DICHO TITULAR. EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁ PRESENTAR TANTO EL PERMISO DE TRANSPORTE POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTO DE PETROLÍFERO (AUTOTANQUE/SEMIRREMOLQUE). ASÍ COMO EL ANEXO No. 6 DE LA CONVOCATORIA DEBIDAMENTE FORMALIZADO.
4	17	"EN ALCANCE A LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE, MEDIANTE LA CUAL SE INDICA QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES, ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE PRECISE SI, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO, SERÁ VÁLIDO PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE: • ANTE LA INEXISTENCIA DE UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO COMO TAL O	NO SE ACEPTA





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		DE UN MECANISMO ESPECÍFICO PARA SU EXPEDICIÓN, EL LICITANTE SE APEGARÁ A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, • QUE, EN CASO DE QUE LA NOM REFERIDA SEA MODIFICADA, SUSTITUIDA O DEJE DE ESTAR VIGENTE, CUMPLIRÁ CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA O DISPOSICIÓN QUE EN SU MOMENTO SE ENCUENTRE VIGENTE, • QUE CONTARÁ OPORTUNAMENTE CON LAS AUTORIZACIONES, VERIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, • Y QUE ASUME PLENA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y LEGAL POR EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO CONFORME AL MARCO JURÍDICO VIGENTE. FAVOR DE PRECISAR SI DICHO ESCRITO SERÁ ACEPTADO COMO MEDIO VÁLIDO PARA ACREDITAR EL REQUISITO SOLICITADO.	

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **02 de marzo de 2026 a las 09:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **18:35 horas**, del día **24 de febrero de 2026**.

Esta Acta consta de **11 (once) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS JEFA	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MTRA. NORMA MOLINA NAVA JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-40-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS COPLAMAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA SUPERVISOR DE PROYECTOS E	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C. ARMANDO SOTO MERINO RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. LUIS ALBERTO ESCAMILLA UBALDO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

